ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

ACTA Nro. 008-2026
SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMODESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.
Viernes 14 agosto de 2026

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los catorce días del mes de agosto de 2026, siendo las quince horas con cinco minutos, previa convocatoria realizada mediante **Oficio Nro. TCC-0257-2026** de fecha 11 de agosto de 2026, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción**, y **Presidente del Comité de Transparencia;** el Mgst. Edwin Sandro Morocho Morocho, Delegado del Mgst. Ramiro Esteban Santacruz Ochoa, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; y la Lcda. Mery Silvana Valverde Ochoa, Delegada de la Mgst. Mónica Catalina Vargas Guerrero, **Directora General de Participación Gobernabilidad;** Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión, da la bienvenida y agradece la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del orden del día; 2. Lectura y aprobación del Acta N.° 007-2026, correspondiente a la sesión ordinaria del Comité de Transparencia realizada el miércoles 15 de julio de 2026; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de julio de 2026, así como la autorización para su publicación en el Portal Nacional de Transparencia y en el enlace de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del informe correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LOTAIP durante el mes de julio de 2026, que será remitido a la señora Alcaldesa Subrogante del cantón Cuenca; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta N.° 007-2026, correspondiente a la sesión ordinaria del Comité de Transparencia realizada el miércoles 15 de julio de 2026;** habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 007-2026, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de julio de 2026, así como la autorización para su publicación en el Portal Nacional de Transparencia y en el enlace de Transparencia del portal web institucional;** En este punto, el Presidente del Comité de Transparencia informa a los integrantes que la información correspondiente al mes de **julio de 2026** ha sido recibida en su totalidad y se encuentra cargada en el **Portal Nacional de Transparencia**, para su respectiva revisión y análisis. A continuación, se procede con la revisión de la información sistematizada correspondiente a los numerales homologados establecidos en el **artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**, específicamente: **Numeral 8: Procesos de contratación pública.** Una vez revisada y analizada la información correspondiente al numeral señalado, los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan su conformidad con la información presentada y, **por unanimidad, aprueban la información correspondiente al mes de julio de 2026**. En consecuencia, el Comité de Transparencia **autoriza la validación de la información en el Portal Nacional de Transparencia** y dispone al Secretario del Comité realizar las acciones correspondientes para su validación y publicación, así como efectuar la **réplica de la información aprobada en el enlace de Transparencia del portal web institucional**, en cumplimiento de la normativa vigente. **Cuarto Punto, Conocimiento y aprobación del informe correspondiente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LOTAIP durante el mes de julio de 2026, que será remitido a la señora Alcaldesa Subrogante del cantón Cuenca;** en este punto de acuerdo a la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, en el Comité de Transparencia se conoce y aprueba el informe sobre el cumplimiento del artículo diecinueve de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución, haciendo notar que en el mes de julio de 2026, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento. Y con respecto a Transparencia Pasiva, cumplimiento del Art. 11 de la LOTAIP, es importante indicar que durante el mes de julio 2026 se tramitaron 112 solicitudes de acceso a la información público; 65 solicitudes se atendieron dentro del plazo perentorio de diez días; 21 solicitudes en los cinco días de prórroga que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 18 solicitudes contestadas fuera de prórroga,2 no contestadas y que se encuentran fuera de prórroga y 6 no contestadas y dentro del plazo de prórroga. Considerando como fecha

de corte al 31 de julio del 2026. Respecto a Transparencia Colaborativa y Focalizada, referenciamos mensualmente a los portales de Participación Ciudadana Digital "Cuenca participa" y de Datos Abiertos "Cuenca en datos" en donde estamos registrando el avance la implementación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto y aperturando en formato abierto información del GAD. Con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe a la señora alcaldesa, Mediante **Oficio Nro. TCC-0259-2026** de fecha 18 de agosto de 2026, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios;** En este punto, el Presidente del Comité de Transparencia informa sobre la visita de la delegada de la Coordinación Zonal de la Defensoría del Pueblo, quien realizó el seguimiento a los procesos de transparencia activa y pasiva. Se señala que las solicitudes de acceso a la información son registradas en el Portal Nacional de Transparencia y que se han presentado inconvenientes en el registro oportuno de las respuestas, debido a que, una vez cumplido el plazo establecido, el sistema genera reportes de incumplimiento. Se precisa que la atención y entrega de la información depende de las Unidades Poseedoras de la Información (UPI), mientras que la Unidad de Transparencia realiza el seguimiento de las solicitudes hasta su respectiva contestación. Asimismo, se informa sobre seis solicitudes de acceso a la información ingresadas de manera virtual a través del aplicativo de la Defensoría del Pueblo, respecto de las cuales se presentaron inconvenientes con las notificaciones al correo institucional, situación que fue puesta en conocimiento de la entidad para su revisión. Finalmente, se deja constancia de que las solicitudes fueron atendidas y que se realizaron las acciones y correcciones correspondientes para dar cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo, señalando que se continuará fortaleciendo y mejorando el proceso de atención y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información. Siendo a las quince horas con veinte y dos minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben, suscriben, el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción**, y **Presidente del Comité de Transparencia,** y el Ing. Nilxon Zhingri Guaman, **Secretario del Comité de Transparencia**,y todos los miembros del Comité de Transparencia del GAD Municipal de cantón Cuenca.

Mgst. Juan José Cordero Asanza
Presidente del Comité de Transparencia

Ing. Nilxon Zhingri Guaman
Secretario del Comité de Transparencia

Mgst. Edwin Sandro Morocho Morocho
Dirección General de Tecnologías de La Información y Comunicaciones

Lcda. Mery Silvana Valverde Ochoa
Dirección General de Participación Gobernabilidad